



00083

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 213-2023-MPS/A

Sihuas, 30 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

VISTO:

El Informe N° 0169-2023-MPS/GPP, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; para emisión de Resolución de Incorporación de Transferencia de partidas D.S N° 259-2023-EF; y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 259-2023-EF, establece: "Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023,, (...) a favor de diversos pliegos (...) y gobiernos locales, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional, por única vez, de S/ 600.00 (seiscientos y 00/100 soles), a que hace referencia el numeral 1 de la primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31912, (...)";

Que, en el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 259-2023-EF, determina: "El detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas autorizada en el numeral 1.1 del presente artículo se encuentra en el (...) "Anexo III-Transferencia de Partidas a favor de los pliegos de los gobiernos locales" que forman parte integrante del presente Decreto Supremo, los cuales se publican en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), (...)"; donde el Pliego Municipalidad Provincial de Sihuas, tiene una transferencia por la suma de S/ 13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) , en el marco de lo establecido en el presente Decreto Supremo;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Desagregación de recursos: Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el D.S N° 259-2023-EF, que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público por un monto total de **S/ TRECE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 13,200.00 soles)**, para la Municipalidad Provincial de Sihuas, Pliego N° 02.19.01 con cargo a la Fuente de Financiamiento 00 RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

PLIEGO	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 002 AC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA=====S/ 13,200.00
Categoría de Gasto	: 5. Gastos Corrientes
Tipo de Transacción	: 2. Gastos Presupuestarios





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°213-2023-MPS/A

00082

Genérica del Gasto : 2.1 Otros Bonos Extraordinarios S/ 5,400.00
2.3 Otros Bonos Extraordinarios S/ 7,800.00

TOTAL, EGRESOS

=====

S/ 13,200.00

=====



Artículo Segundo. – Aprobar las Especificaciones del Presupuesto de Ingresos, así como de Gastos en el ámbito de Programa, Proyectos, Actividades, Función División Funcional, Categoría, Grupo Genérico, Especifica según corresponda como consecuencia de la incorporación.

Artículo Tercero. – Codificación. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



Artículo Cuarto. - Notas para Modificación Presupuestaria. La Genérica de Planificación y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Quinto. – Presentación de la Resolución. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Artículo Sexto. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Séptimo. – **ENCARGAR** a la Secretaría General notificar el presente Acto Resolutivo a las instancias Administrativas pertinentes; y a la Oficina de Tecnología e Informática, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.



Regístrese, comuníquese y cúmplase. –



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
ALCALDE
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
DNI 33257295
ALCALDE

Cc:
Archivo
Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com